

CONSIDERANDO: Que entre los días, del 10 al 15 del mes de noviembre del presente año 2005 estará en la República Dominicana el señor **JOSÉ JOEY TORRES**, Alcalde de la ciudad de Paterson, del Estado de New Jersey, Estados Unidos de Norteamérica, realizando una muy honrosa visita, impulsado por la implantación de intercambios amistosos;

CONSIDERANDO: Que este distinguido Alcalde ha ganado una bien merecida notoriedad en la vida pública de su ciudad, destacándose especialmente en el combate a la criminalidad en sus barrios, impulsando, además, la educación, la construcción de viviendas para las personas de escasos recursos y en la protección a los derechos humanos, siendo favorecida una gran parte de los ciudadanos dominicanos que residen en la ciudad de Paterson;

CONSIDERANDO: Que la presencia de este distinguido Alcalde sirve para fortalecer los lazos de fraternidad y solidaridad social, comunitaria y democrática, así como para intensificar los vínculos culturales y de amistad entre los dominicanos y los habitantes y representantes de la ciudad de Paterson, confirmando aun más las tradicionales y cordiales relaciones y cooperación entre ambos pueblos.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar huésped distinguido de la República Dominicana al señor **JOSÉ JOEY TORRES**, Alcalde de la ciudad de Paterson.

SEGUNDO: Otorgar un pergamino de reconocimiento al señor **JOSÉ JOEY TORRES**, Alcalde de la ciudad de Paterson, por su solidaridad y trato deferente con los dominicanos residentes en esa ciudad y por su destacada trayectoria a favor del valor hispano.

TERCERO: Designar una comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del presente pergamino de reconocimiento.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil cinco (2005), años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

FABIÁN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY,

Vicepresidente en funciones.

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO,

Secretario.

JUAN ANTONIO MORALES VILORIO,

Secretario Ad-Hoc.

cc.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

Señor
DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA
Presidente Constitucional de la
República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Honorable Señor Presidente.

Cortésmente, tengo a bien remitirle copia de la Resolución dictada por el Senado en Sesión de fecha 9 de febrero de 1999, mediante la cual se le solicita declarar de utilidad pública la Parcela No.215-B, del Distrito Catastral No.3 de Enriquillo, municipio de Oviedo, provincia de Pedernales, así como también la aplicación de la ley 126 sobre Cuota Parte, acciones que permitirán devolver la tranquilidad y el sosiego a los munícipes de dicha zona.

Esta Resolución se originó mediante moción presentada por el señor Angel D. Pérez y Pérez, Senador por la Provincia Pedernales, en fecha 17 de noviembre de 1998.

Con sentimientos de alta consideración, le saluda muy atentamente,

RAMON ALBURQUERQUE,
Presidente del Senado.

nl.

